



Asamblea General

Distr. general
17 de mayo de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 139 de la lista preliminar*
Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Sección de ingresos 2 Ingresos generales

Índice

	<i>Página</i>
A. Ingresos en concepto de alquiler de locales	2
B. Reembolso por servicios prestados a los organismos especializados y otras entidades	3
C. Ingresos en concepto de intereses.	3
D. Venta de equipo usado	4
E. Reintegro de gastos de años anteriores	4
F. Cuotas de Estados no miembros	4
G. Servicios de televisión y servicios similares	5
H. Ingresos varios	5
 Anexo	
Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión.	6

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/78/50.



Cuadro IS2.1
Resumen por fuente de ingresos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente</i>	<i>2023 Estimación aprobada</i>	<i>2024 Estimación propuesta</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
A. Ingresos en concepto de alquiler de locales	11 493,6	10 835,6	(658,0)
B. Reembolso por servicios prestados a los organismos especializados y otras entidades	339,8	239,8	(100,0)
C. Ingresos en concepto de intereses	10 600,0	8 000,0	(2 600,0)
D. Venta de equipo usado	155,7	124,1	(31,6)
E. Reintegro de gastos de años anteriores	1 252,5	1 252,5	–
F. Cuotas de Estados no miembros	172,3	172,3	–
G. Servicios de televisión y servicios similares	80,0	80,0	–
H. Ingresos varios	6 103,1	5 970,9	(132,2)
Total	30 197,0	26 675,2	(3 521,8)

A. Ingresos en concepto de alquiler de locales

- IS2.1 Los ingresos previstos en este apartado, que ascienden a 10.835.600 dólares y aparecen desglosados en el cuadro IS2.2, corresponden a los alquileres que pagan varios organismos especializados y otras entidades vinculadas a las actividades de la Organización por ocupar locales de las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra, Nairobi, Addis Abeba, Bangkok y Santiago. En virtud del acuerdo concertado con el Gobierno de Austria, las Naciones Unidas no cobran alquiler por el espacio facilitado a otros inquilinos en sus locales de Viena y los ingresos en concepto de alquiler generados en Viena revierten al Gobierno de Austria.
- IS2.2 La disminución neta estimada de 658.000 dólares en los ingresos en concepto de alquileres se debe principalmente a: a) la bajada del precio del alquiler en el espacio de oficinas de Nairobi como consecuencia del resultado de los estudios de mercado independientes encargados por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (790.900 dólares); y b) un menor número de organismos especializados que alquilan espacio de oficinas a la Secretaría en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York como consecuencia de la rescisión del contrato de arrendamiento del edificio DC1 (528.700 dólares). La disminución se compensó en parte por un aumento de los ingresos debido principalmente a: a) la subida del precio del alquiler en el Palacio de las Naciones de Ginebra, de conformidad con las recomendaciones del grupo de trabajo sobre prácticas de alquiler globales en los locales de las Naciones Unidas (267.000 dólares); b) la previsión de un nuevo inquilino de las Naciones Unidas en los locales de la Comisión Económica para África (CEPA) (217.900 dólares); y c) la disponibilidad de espacio adicional de oficinas en alquiler en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) gracias a un uso más eficiente del espacio de oficinas tras la ejecución del proyecto de mitigación del riesgo sísmico (175.000 dólares).

Cuadro IS2.2
Ingresos en concepto de alquiler de locales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente</i>	<i>2023 Estimación aprobada</i>	<i>2024 Estimación propuesta</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
Sede (Nueva York)	1 576,0	1 047,3	(528,7)
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	2 198,0	2 465,0	267,0
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	4 220,9	3 430,0	(790,9)
Comisión Económica para África (Addis Abeba)	2 723,3	2 941,2	217,9
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Santiago)	77,4	79,1	1,7
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (Bangkok)	698,0	873,0	175,0
Total	11 493,6	10 835,6	(658,0)

B. Reembolso por servicios prestados a los organismos especializados y otras entidades

IS2.3 Los ingresos previstos en este apartado se muestran en el cuadro IS2.3. Los ingresos totales estimados de 239.800 dólares reflejan una disminución de 100.000 dólares atribuible a: a) una reducción de los servicios de correo y valija diplomática solicitados por los clientes de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (69.600 dólares); y b) una disminución de los ingresos por servicios de comedores en la CEPA, ya que las estimaciones para 2023 incluían la facturación tardía de servicios prestados en 2022 (30.400 dólares).

Cuadro IS2.3
Reembolso por servicios prestados a los organismos especializados y otras entidades

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente</i>	<i>2023 Estimación aprobada</i>	<i>2024 Estimación propuesta</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	217,0	147,4	(69,6)
Comisión Económica para África	122,8	92,4	(30,4)
Total	339,8	239,8	(100,0)

C. Ingresos en concepto de intereses

IS2.4 Se prevé que en 2024 se obtengan unos ingresos en concepto de intereses de 8 millones de dólares de los saldos de los fondos generales mantenidos en la cuenta mancomunada. La disminución de 2,6 millones de dólares, respecto de las estimaciones aprobadas para 2023, refleja un saldo medio de caja estimado más bajo para 2024 (se prevé un saldo medio de caja positivo de 400 millones de dólares para 2024, frente a la estimación de 422 millones de dólares para 2023) y la previsión de un entorno de tipos de interés más bajos dadas las perspectivas del mercado para los tipos de interés de los Estados Unidos (se prevé un tipo de interés del 2 % para 2024, frente al 2,5% de 2023).

D. Venta de equipo usado

IS2.5 Los ingresos previstos en este apartado se muestran en el cuadro IS2.4. La venta de equipo usado se estima en 124.100 dólares para 2024, lo que refleja una disminución neta de 31.600 dólares en comparación con las estimaciones aprobadas para 2023. Las estimaciones correspondientes a este apartado varían de un año a otro en función del equipo que haya sido seleccionado para su venta en el momento de preparar el informe. La reducción neta de 31.600 dólares en 2024 refleja principalmente la disminución de los ingresos estimados por la venta prevista de equipo y mobiliario en la CESPAP (75.000 dólares), compensada en parte por el aumento de los ingresos estimados por la venta prevista de cinco vehículos y equipo y mobiliario en la CEPA (43.100 dólares).

Cuadro IS2.4

Venta de equipo usado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente</i>	<i>2023 Estimación aprobada</i>	<i>2024 Estimación propuesta</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
Sede (Nueva York)	42,2	42,5	0,3
Comisión Económica para África (Addis Abeba)	26,5	69,6	43,1
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (Bangkok)	87,0	12,0	(75,0)
Total	155,7	124,1	(31,6)

E. Reintegro de gastos de años anteriores

IS2.6 Se prevé que en 2024 se reintegren gastos de años anteriores por un importe estimado de 1.252.500 dólares, que no refleja cambios respecto de la estimación de 2023. Hay factores externos que influyen en la cuantía de los reembolsos, por lo que es difícil predecir su valor con exactitud.

F. Cuotas de Estados no miembros

IS2.7 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento de la Asamblea General y en el párrafo 3.9 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas pero participan en algunas de sus actividades contribuyen a sufragar los gastos de dichas actividades con arreglo a las tasas que determina la Asamblea. En su resolución 44/197 B, la Asamblea hizo suyos los procedimientos revisados para fijar las cuotas de los Estados no miembros que figuraban en los párrafos 50 a 52 del informe de la Comisión de Cuotas (A/44/11, A/44/11/Add.1 y A/44/11/Add.1/Corr.1). Según dichos procedimientos, las cuotas deben calcularse sobre la base de una tarifa anual fija determinada al comienzo de cada año. Esa tarifa se calculó, para cada Estado no miembro, aplicando a la base de prorrateo un porcentaje variable de la tasa de prorrateo aplicable. La base de prorrateo es igual a la cuantía total neta de las cuotas destinadas a financiar el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el año, ajustada para tener en cuenta el reembolso de impuestos. En su resolución 58/1 B, la Asamblea hizo suya la recomendación de la Comisión al efecto de que la tarifa anual fija aplicable a la Santa Sede fuera el 50 % de la tasa de prorrateo hipotética y que se suspendiera el examen periódico del porcentaje. En su decisión 68/548, la Asamblea decidió que correspondía exhortar al Estado de Palestina a hacer contribuciones para sufragar los gastos de la Organización con arreglo al mismo procedimiento. Se prevé que en 2024 la contribución total de esos Estados no miembros ascienda a 172.300 dólares, cifra que no refleja cambios respecto de las estimaciones de 2023.

G. Servicios de televisión y servicios similares

- IS2.8 Se estima que en 2024 los ingresos en concepto de servicios de televisión y servicios similares, como los derechos de publicación percibidos cuando se utilizan imágenes de la Fototeca de las Naciones Unidas en monografías impresas publicadas con fines comerciales, los cargos por servicios y las regalías percibidas por la investigación, visualización y duplicación de material audiovisual de las Naciones Unidas, serán de 80.000 dólares, cifra que no refleja cambios respecto de la estimación de 2023.

H. Ingresos varios

- IS2.9 Este apartado comprende diversos ingresos que no se pueden clasificar debidamente en ninguno de los apartados anteriores, como las cuotas que corresponden a los organismos, fondos y programas en el prorrateo de los costos de la administración de justicia. Los ingresos previstos en este apartado se muestran en el cuadro IS2.5. Dada su naturaleza, los ingresos varios son, en su mayoría, difíciles de calcular con precisión. La estimación para 2024, que es de 5.970.900 dólares, es un cálculo moderado inferior en 132.200 dólares a la estimación aprobada de 6.103.100 dólares para 2023, debido principalmente a la menor proporción de los costos de administración de justicia correspondiente a los organismos, fondos y programas, sobre la base de las estadísticas de personal.

Cuadro IS2.5

Ingresos varios

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente</i>	<i>2023 Estimación aprobada</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
Sede (Nueva York) (cuotas para sufragar los costos de la administración de justicia)			
Facturación correspondiente a los organismos, fondos y programas	5 845,3	5 518,2	(327,1)
Parte neta correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz que se financiará con cargo a la cuenta de apoyo	257,8	452,7	194,9
Total	6 103,1	5 970,9	(132,2)

Anexo

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/77/7](#)

A la espera de que concluya la negociación del nuevo memorando de entendimiento con la UNOPS, la Comisión Consultiva confía en que se facilite a la Asamblea General información exhaustiva sobre las sumas reembolsadas por la UNOPS y su destino final cuando examine el presente informe, así como en las futuras solicitudes presupuestarias (párr. IS2.2).

Las negociaciones sobre el nuevo memorando de entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se encuentran en una fase avanzada y se prevé que el nuevo memorando de entendimiento esté finalizado para el segundo trimestre de 2023.

En cuanto a las sumas reembolsadas por la UNOPS, en 2022 se recibió y registró un total de 2.125.055,60 dólares correspondientes al ejercicio de 2021, de los cuales 24.302,96 dólares correspondían al presupuesto ordinario; se informará al respecto en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto para 202.

Los reembolsos correspondientes a 2022, si los hubiera, están pendientes de la recepción del informe financiero consolidado de la UNOPS y se notificarán en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto para 2023.
